

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

623^a sesiónLunes, 27 de marzo de 2000, 15.00 horas
Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 623^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Participación de no Miembros en el período de sesiones

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Antes de seguir con el debate, quisiera señalarles que esta mañana, no con la suficiente antelación como para que lo pudiera anunciar, recibí una comunicación de Guatemala en la que me solicitaba la posibilidad de participar en la reunión. Sobre la base de esa comunicación, se concedió esta mañana la palabra al representante de Guatemala esta mañana para que interviniese en nombre del GRULAC.

Con la venia de ustedes, señores, voy a despachar formalmente la cuestión. Por cuanto la concesión de la condición de observador es prerrogativa de la Comisión, creo que no deberíamos tomar ninguna decisión oficial, como no hice yo esta mañana, respecto de otras delegaciones que solicitaban ser admitidas como observadoras. Si no hay objeciones, sugeriría que el representante de Guatemala prosiga asistiendo a las

reuniones oficiales de la Subcomisión y que solicite intervenir si así lo desea. Como ha sido la práctica habitual, toda vez que Estados no miembros de la Subcomisión nos han solicitado participar en estas reuniones.

Si no hay objeciones, *así queda acordado.*

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Bien, proseguimos entonces con el tema 3. Tenemos dos oradores y antes de dar la palabra al primero, insto a los demás a que se inscriban, si así lo desean, cuanto antes para que tengamos una idea exacta de la cantidad de oradores.

Con esto doy la palabra al primer orador, el representante de los Estados Unidos.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. También nosotros lo felicitamos. Personalmente y algunos de mis colaboradores no habíamos conocido a la Dra. Mazlan Othman, nuestra Directora, con quien esperamos colaborar estrechamente, al igual que con sus compañeros de la Secretaría.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Tengo algunos comentarios, primero, en cuanto a la situación del actual régimen jurídico del espacio.

Nos estábamos preparando para la reunión y nos llamó la atención la intensidad y frecuencia con que los principios de los tratados espaciales se están poniendo a prueba en la práctica. Nos complace señalar que, en general, parece que los tratados van saliendo airosos de la prueba. Voy a mencionar no más un ejemplo.

En los últimos meses, mi Gobierno se ha visto en dos situaciones que exigían la aplicación del Acuerdo de 1968 sobre Salvamento de Astronautas y Restitución de Objetos. En un caso fue un objeto norteamericano que cayó en una playa japonesa, y en un segundo caso un objeto aparentemente francés que cayó cerca de Corpus Christi en Texas. En ambas ocasiones, el Acuerdo de 1968 parece brindar un marco viable para abordar este tipo de situaciones.

Creo que las consecuencias son mucho más importantes. El sistema de tratados y acuerdos creados por nuestros predecesores está funcionando bien, brinda un marco de predecibilidad y protección que facilita tipos y niveles de actividades espaciales que hubieran sorprendido a nuestros miembros hace 30 años, incluyendo un volumen cada vez mayor de actividades privadas.

Dado lo cual, quisiera referirme brevemente al papel de nuestra Subcomisión. Tanto en la Comisión como aquí, las delegaciones se han esforzado enormemente por mejorar nuestro programa y métodos de trabajo. Esperamos así que el trabajo que va a realizarse en torno al nuevo tema, el del “Estado de lanzamiento”. Éste es el tipo de trabajo que debiéramos hacer. El mandato para el estudio del tema ha sido claramente establecido por la Subcomisión, el cronograma está claro y el objetivo final perfectamente visible.

Esperamos contribuir activamente a este debate, tanto para informar a los miembros de las actividades que hemos emprendido en los Estados Unidos como para enterarnos de lo que están haciendo los demás. Mediante estas actividades tendremos la oportunidad de producir un trabajo valioso para nuestro Gobierno y al propio tiempo, podemos poner a prueba y validar los nuevos programas y métodos de trabajo de la Subcomisión.

Idénticamente esperamos que se complete este año el debate del tema 8, “Examen de la situación de los Cinco Tratados”, otro tema que ilustra cómo debe operar nuestra Subcomisión. Cuando se aprobó, los gobiernos explicitaron el cronograma y programa de trabajo, y éste es el último año. Para el final de nuestra reunión, la

Subcomisión habrá consumado la labor que la Comisión le había asignado, se despacha el tema y así debe ser.

Pero tengo algunas preocupaciones que plantear. En lo que trata a las cuestiones de la política espacial en mi país, hay cierto escepticismo respecto del papel de juristas o de órganos integrados por juristas. Creen que los juristas solemos ser propensos a buscar soluciones sin comprender los problemas. Está bien, la Comisión ha creado un pequeño mecanismo que puede utilizarse para disipar en lo necesario esta preocupación. Toda vez que resulte necesario, la Comisión puede autorizarnos a celebrar debates anuales para determinados temas jurídicos sin preconceptos ni el compromiso de que el debate redunde en mayor trabajo.

Pero hay otra preocupación, - y creo que esto nos toca a todos los que somos abogados -, particularmente en esferas en que la tecnología, la forma y el sentido de la actividad comercial evolucionan rápidamente, suele sentirse, y correctamente, que las soluciones de los juristas son para peor, que no para mejor. Varias experiencias dolorosas muestran que las respuestas a priori de los abogados a los problemas con frecuencia sofocan el cambio o lo mal encausan.

En mi capital ha habido considerable escepticismo en este sentido como reacción a las diversas propuestas de enmienda o reforma del marco jurídico creado por los tratados espaciales. Entre quienes han hablado conmigo, parece que el régimen jurídico internacional funciona bien y entonces, no habría por qué repararlo. Espero que mediante una labor valiosa y profesional como por ejemplo en torno a la noción de “Estado de lanzamiento”, podremos demostrar que los juristas sí tenemos una contribución que aportar.

Espero que podamos demostrarlo a nuestros amos políticos en la Comisión y a quienes en nuestros países se ocupan del espacio en el gobierno y en el sector privado, que la Subcomisión puede responder idóneamente a las tareas que se le plantean y aportar una contribución valiosa para una utilización mayor, más beneficiosa y pacífica del espacio ultraterrestre. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de los Estados Unidos por su declaración y por sus amables palabras. Doy la palabra ahora al representante de Egipto.

Sr. E.A. ZNATY (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Permítanme comenzar felicitando al Presidente y a la Sra. Othman. La Comisión primero y la UNISPACE después, debieran servirnos de inspiración por el espíritu de cooperación como camino de promover la cooperación para la utilización pacífica del espacio

ultraterrestre a la luz de las recomendaciones de la Conferencia.

La elaboración de un marco y un régimen jurídico integrales para las actividades espaciales por nuestro intermedio, debiera responder a las exigencias de la época y brindar a los Estados libre acceso al espacio. Los instrumentos de las Naciones Unidas, a partir del Tratado de 1967 y pasando por todos los demás, junto con las diversas declaraciones de principios sobre las transmisiones de televisión, protección contra las radiaciones o utilización de energía nuclear, debieran reafirmar la necesidad de reconsiderar ciertos principios fundamentales.

El espacio es un espacio libre que debe utilizarse para el bien de la humanidad, cualquiera sea el nivel técnico y pese al nivel técnico de determinados Estados. El espacio, la Luna y los cuerpos celestes son patrimonio común de la humanidad y su utilización debiera limitarse a las necesidades pacíficas y estar vedada a toda actividad militar y hostil. El libre acceso al espacio ultraterrestre estipulado en el Tratado de 1967 rechaza toda pretensión de prioridad, soberanía o usufructo exclusivo y respetando al propio tiempo los derechos de los Estados no espaciales, por ejemplo los Estados en desarrollo.

Voy a pasar a algunos comentarios generales relativos al programa. En cuanto a lo del "Estado de lanzamiento", nos parece un tema decisivo si se trata de elaborar medidas de control más concretas en lo que respecta a la aplicación de las disposiciones relativas a los Tratados de Responsabilidad o de Registro de Objetos Espaciales, podríamos obrar de una forma más clara y más equitativa.

Las actividades espaciales suelen correr a cargo de varios Estados y no solamente de uno, como es el caso de la fabricación o lanzamiento de objetos, su control y su seguimiento. El tema ha sido inscrito para llevar a un reexamen de la definición de "Estado de lanzamiento que figura en el Tratado de Responsabilidad. Nosotros proponemos añadir la posibilidad de buscar un mecanismo que, en caso de conflicto en lo que se refiere a los daños causados por determinados objetos, se puedan zanjar reintegrándolos al Tratado de Responsabilidad, en lugar de añadiendo cláusulas facultativas relativas a la Comisión de Indemnización.

Segundo, las actividades espaciales pueden producir contaminación ambiental y riesgos que pesan no solamente sobre los astronautas o los cuerpos celestes, sino sobre nuestro propio planeta. Por eso el examen de

los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear es sumamente importante. Podríamos examinar pasajes de los tratados que pudieran, llegado el caso, servir de base para una convención internacional posterior. Luego están las dificultades técnicas en cuanto a la elaboración de una definición del espacio ultraterrestre y la frontera que lo separa del espacio aéreo. Podríamos ahí proponer una definición provisional dados los últimos adelantos científicos para garantizar el libre acceso al espacio y eliminar toda pretensión de propiedad a segmentos de éste. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Egipto por su declaración y por sus amables palabras.

El siguiente orador es la distinguida representante de Cuba.

Sra. A.G. LÓPEZ (Cuba): Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Cuba se complace en tenerlo a usted presidiendo nuestras sesiones de trabajo. Al tiempo que asumimos lo expresado por su Excelencia el Embajador de Guatemala, en nombre del GRULAC, nuestra delegación desea enfatizar la importancia que Cuba concede a la labor de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Esta Subcomisión tiene ante sí en estos momentos retos tan importantes como el fortalecimiento de las normas jurídicas existentes y contribuir a elaborar otras nuevas sobre cooperación internacional espacial, dirigidas a garantizar el acceso de los países en desarrollo a los beneficios derivados de esta cooperación.

Consideramos por tanto necesario el establecimiento de un régimen jurídico que defina las condiciones en que los países poseedores de tecnología espacial tendrían que transferir esa tecnología y sus recursos asociados. Pero tal vez el reto principal que afrontamos en estos momentos sea el impedir que la tecnología espacial se utilice con fines bélicos, detener la reactivación de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre así como promover la estricta observancia de los acuerdos bilaterales existentes en esta esfera.

Sr. Presidente, consideramos necesario reafirmar el Principio de la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en beneficio de todos los Estados y teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Cuba.

Nuestra lista de oradores ha llegado a su fin. ¿Desea algún delegado tomar la palabra sobre este punto en particular? Parece que no. Vamos a continuar con nuestro debate general mañana por la mañana.

Señores delegados, aún nos queda un poco de tiempo en la tarde de hoy y por lo tanto les sugiero que continuemos con el punto 4 de nuestro orden del día, Situación de los Tratados Internacionales que Regulan la Utilización del Espacio Ultraterrestre. ¿Tenemos oradores para este tema? Parece no haberlos. Continuamos entonces con el punto 4 mañana por la mañana.

Sres. Delegados, mi intención es levantar esta reunión de la Subcomisión para permitir que se lleve a cabo la inauguración del Simposio del IISL/ECSL tal como les indiqué esta mañana. Este Simposio trata de los aspectos jurídicos de la comercialización de actividades espaciales que debe comenzar en esta sala de conferencias a las 16.00 horas. Ya que estamos levantando la reunión un poco antes de lo que estaba previsto, les sugiero entonces que empecemos unos 10 minutos antes de las 16.00 horas. O sea, que el retraso sea de unos 15 minutos y no de media hora. Podemos inaugurar el simposio a las 15.50 horas entonces. Espero que el Presidente de esta sesión, el Dr. Fasan de Austria

esté presente. Muy bienvenido. Ya puedo ver a algunos de los oradores que están sentados a su lado, el Dr. Doyle, el Dr. van Fenema, el Dr. Ram Jakhu y el cuarto orador es el Profesor Grosso de Italia.

Antes de levantar la sesión quiero informar a los delegados sobre nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana. Comenzaremos con el punto 3, Intercambio general de opiniones. Ya les he pedido que vayan anotando sus nombres en la lista de oradores para mañana.

Al concluir la lista pasaremos al punto 4, "Situación de los Tratados que Regulan la Utilización del Espacio Ultraterrestre". Si tenemos tiempo vamos a comenzar considerando el punto 5, "Información sobre las actividades de organizaciones internacionales relativas al derecho espacial". Tengo entendido que tendremos algunos oradores sobre este punto 5.

¿Tienen ustedes preguntas o comentarios sobre este programa propuesto? Parece que no. Se levanta entonces esta reunión y reanudaremos como Simposio a las 15.50 horas. Gracias.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.